

Tarifas de colectivos: En el Sur se sigue pagando más que en el Norte por el mismo kilometraje recorrido

03/06/2025



Una de las inequidades que se viene planteando hace mucho tiempo en San Rafael es la diferencia en las tarifas de colectivos. Por la actual fragmentación en la región se paga mucho más por el mismo kilometraje recorrido.

La normativa actual genera enormes inequidades, ya que los usuarios de zonas alejadas pagan tarifas significativamente más altas por distancias similares a las del Gran Mendoza.

Algunos ejemplos lo marcan claro. Un viaje de Luján de Cuyo al centro de la Ciudad de Mendoza se extiende aproximadamente por

22,7 kilómetros y vale \$1000 pesos, mientras que el recorrido del centro de San Rafael a Salto de las Rosas, unos 21 kilómetros, cuesta \$2.300.

Se trata de una diferencia muy grande por distancias similares, lo que vuelve a remarcar la existencia de una inequidad dentro del propio territorio mendocino.

INCLUSO EN DISTANCIAS CORTAS

Es algo que se viene planteando desde hace tiempo y nunca se modificó, incluso rige para distancias cortas. Viajar del centro sanrafaelino al barrio Unimev -unos 4,7 km- tiene un valor de \$1000, mientras que hacer los 5,3 que separan a la Ciudad de Mendoza de Las Heras valen \$1000.

“Estas diferencias tarifarias generan un trato desigual para los ciudadanos del interior provincial, limitando su acceso a educación, salud y oportunidades laborales, perpetuando las asimetrías regionales en el desarrollo mendocino”, indica un proyecto recientemente ingresado en la legislatura provincial.

El sistema de transporte en el Gran Mendoza viene sumando cada vez más alternativas, como beneficios de trasbordo, nuevos buses eléctricos y la incorporación del Metrotranvía, mientras que en el Sur esas ventajas no aparecen

El planteo apunta a un principio de “equidad tarifaria” donde todos los ciudadanos paguen lo mismo por el mismo recorrido, independientemente del lugar donde viven.

La propuesta pide la implementación de una “tarifa plana unificada para todo el transporte público regular de los pasajeros de la provincia”, a la vez derogar “todas las normas que establezcan diferencias tarifarias por distancias o zonas geográficas en todo el territorio de la Provincia de Mendoza”.